



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0875-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 21 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Admisión, mediante Oficio N° 242-2018-UNHEVAL/DA, del 19.MAR.2018, informa al Vicerrector Académico, que la administrada Deisy Córdova Nolasco, mediante solicitud del 16.MAR.2018, pide la entrega de su Constancia de Ingreso a la UNHEVAL, por la modalidad del Ciclo B-2018 del CEPREVAL, argumentando que no tenía conocimiento de que había un plazo establecido para su recojo, plazo que fue ampliado hasta el 02 de marzo de 2018, razón por la cual remite el expediente para su tratamiento. Asimismo, el Vicerrector Académico, con la Elevación N° 167-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 20.MAR.2018, eleva el expediente al Consejo Universitario para que determine lo conveniente;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, ante las opiniones favorables, el pleno acordó autorizar excepcionalmente a la Dirección de Admisión de la UNHEVAL de entregar la Constancia de Ingreso a la señorita Deisy Córdova Nolasco, ingresante a la UNHEVAL por la modalidad del Ciclo B-2018 del CEPREVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0249-2018-CU/UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **AUTORIZAR** excepcionalmente a la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco entregar la Constancia de Ingreso a la señorita **Deisy Córdova Nolasco**, ingresante a la UNHEVAL por la modalidad del Ciclo B-2018 del CEPREVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la interesada y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rev. Sr. M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersety K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad
VRInv-AL
Transparencia
DCalidad-
DAdmisión
JPACAD
Interesado
Archivo